# Annanca Residence

## A-LIFE IMBABURA RENACIENTE

Imbabura - Ecuador

#### Nueva Declaración de Independencia

## 5 de julio del 2021 | PGSD

#### La Declaración de Independencia de los seres vivos de la Tierra

Aquí se explican las leyes de la tierra que gobiernan el planeta Tierra de acuerdo con la Ley Natural por la que se rige toda la vida. Son universalmente esenciales para mantener la vida en armonía con nuestra coexistencia en este planeta, brindando a todos los seres vivos la oportunidad, la dirección y el apoyo para prosperar.

Todas las leyes, códigos, estatutos y ordenanzas para cada territorio del planeta, ya sea sobre, encima o debajo de la superficie, deben operar dentro de los parámetros de estos Estatutos Rectores.

Cualquier estatuto, código, ordenanza, mandato, acuerdo vinculante o regla de cualquier tipo, en vigor antes o en el 5 de julio de 2021 que viole o permita un comportamiento que viole el contenido de este documento es nulo, lo que significa que estos estatutos, códigos, las ordenanzas, mandatos, acuerdos vinculantes y reglas son ilegales de hacer cumplir y nadie está obligado por ellos.

Cualquier estatuto, código, ordenanza, mandato, acuerdo vinculante o regla de cualquier tipo que será ratificado en el Salón de Registros, ya sea ahora o en el futuro, debe cumplir con el contenido de este documento.

Ningún estatuto, código, ordenanza, mandato, acuerdo vinculante o regla de ningún tipo será ratificado como ley o reconocido por el Salón de Registros si no está de acuerdo con las Leyes Naturales como se define en el texto de esta declaración.

Estas leyes serán aplicadas por la Agencia de Inteligencia Global y Life Force Enforcement como el nivel más alto de aplicación de la ley ratificada en el planeta según lo reconocido en el Hall of Records. La Agencia de Inteligencia Global y Life Force Enforcement tienen jurisdicción y autoridad sobre cada Ejército, Inteligencia Agencia y estructura de aplicación de la ley que existe actualmente o existirá en el futuro.

Life Force Enforcement opera bajo la dirección, supervisión y autoridad del Comando Terrestre.

Life Force Enforcement está obligado a cumplir y operar de acuerdo con las mismas leyes definidas en el texto de este documento.

LIBERTADES, DERECHOS Y RESPONSABILIDADES FUNDAMENTALES



Imbabura - Ecuador

Estos son derechos que todas las personas vivas están imbuidas desde su nacimiento y, por lo tanto, ningún individuo u organización de ningún tipo tiene la autoridad para violar estos derechos. Estos derechos son absolutos y se

aplican a todos los Pueblos que cohabitan sobre, por encima o por debajo de la superficie del Planeta Tierra. Como Seres Soberanos reconocidos, somos responsables del impacto y las consecuencias de nuestra conducta, actitud y comportamiento. Nuestros derechos son nuestra responsabilidad de mantener, defender y honrar.

- 1. La libertad de vivir sin restricciones o límites sobre lo que una persona puede perseguir, lograr o experimentar, siempre que su camino no cause daño intencional o irresponsablemente.
- 2. La libertad de observar, participar, apreciar y aprender de y sobre nuestra propia conexión energética más allá del mundo físico observable. Esto incluye la libertad religiosa para adorar o explorar a "Dios" de cualquier manera que consideremos conveniente, siempre y cuando no dañemos a otros en nuestra práctica.
- 3. La libertad para crear, construir, esculpir y organizar cualquier cosa que podamos imaginar siempre que no dañe a los demás.
- 4. La libertad para expresar la verdad, así como nuestra opinión, ideas, visiones, descubrimientos y planes de cualquier manera que elijamos sin temor a repercusiones, siempre que nuestra expresión no sea intencionalmente maliciosa o cause daño a otros, ya sea emocional, enérgicamente o físicamente.
- 5. La libertad para crear y mantener la vida.
- 6. La Libertad para acceder y utilizar los recursos del planeta para el acto de creación, sustento y confort, de manera que no cause desequilibrio al ecosistema natural del planeta.
- 7. Toda entidad viviente tiene derecho a vivir con la expectativa de seguridad y protección de su persona y sus bienes.



#### Imbabura - Ecuador

- 8. Todo niño tiene derecho a la inocencia y a una educación honesta, y es responsabilidad del padre o tutor respetar los derechos del niño.
- 9. Todo ser vivo tiene derecho a la privacidad, a vivir una vida sin injerencias en asuntos personales ni a ser sometido a vigilancia ilegal.
- 10. Todo ser vivo tiene la responsabilidad de respetar, asistir y proteger los intereses comunes del planeta y sus convivientes dentro de un costo razonable para su propio bienestar.
- 11. Todo ser vivo tiene la responsabilidad de participar en la comunidad dentro de los límites y límites a los que se sienta cómodo o dispuesto a contribuir.
- 12. Todo ser vivo tiene la responsabilidad de ser educado e informado sobre la naturaleza, función e implementación del autogobierno, el impacto directo de las decisiones tomadas por y por el colectivo, y de compartir información pertinente que pueda tener un impacto en la final decisiones del grupo.
- 13. Todo ser viviente tiene el derecho y la responsabilidad de vivir como un Individuo Soberano, ejerciendo autoridad sobre sus propios asuntos como una persona libre e independiente mientras busca la felicidad.
- 14. Todo ser vivo tiene el derecho a ser informado y la responsabilidad de informar a los demás de una manera que sea ampliamente reconocida por ambas partes como una descripción precisa de las consecuencias y los beneficios, ya sean reales o potenciales, antes de que se tome la decisión de participar o no. sin consecuencias.
- 15. Todo ser vivo tiene derecho a viajar sin que se produzcan violaciones contingentes de otros derechos fundamentales.

#### PRINCIPIOS UNIVERSALES Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS

1. Toda la vida es sagrada. No se permiten actos maliciosos contra ningún ser vivo. Se prohíbe cualquier acción, condición, operación o función que



Imbabura - Ecuador

intencionalmente inhiba, dañe, acorte o inhabilite el funcionamiento natural de la vida de otra persona con fines frívolos.

- 2. Los materiales que son venenosos o que crean toxinas o mecanismos no pueden usarse para cambiar la estructura, el propósito o la función del agua, los alimentos, el suelo o el aire.
- 3. Las armas de destrucción masiva no se pueden fabricar ni utilizar en ningún lugar del planeta.
- 4. La medicina no se puede utilizar como arma para controlar el crecimiento de la población ni por ninguna otra razón.
- 5. Las organizaciones establecidas para controlar la población no pueden existir ni operar en este planeta.
- 6. Las estructuras corporativas, los gobiernos o cualquier forma de estructura de control que actúe como representante para tomar decisiones por los intereses de una población específica deben operar con respecto a los límites y límites de las libertades, derechos y responsabilidades fundamentales definidos en estos estatutos.
- 7. La esclavitud para cualquier propósito y en cualquier forma no está permitida.
- 8. No se permite que ningún mensaje público que se considere esencial para que un grupo o individuo tome decisiones informadas represente falsamente datos fácticos, incluido el uso engañoso de definiciones operativas que la audiencia que recibe la transmisión no entiende comúnmente.
- 9. El sistema financiero no se puede utilizar para esclavizar, controlar o dañar a la humanidad.



Imbabura - Ecuador

Definiciones operativas según se apliquen dentro del texto de este documento y cualquier información legal ratificada en el Salón de Registros ahora y en el futuro.

**Niño:** Un niño es un individuo entre las etapas del nacimiento y la pubertad o una persona menor de la mayoría de edad.

Ciudadano: Anteriormente utilizado para designar "esclavo", de aquí en adelante describe un residente soberano permanente del Planeta Tierra.

**Individuo**: Un individuo es una sola Entidad Viviente, Ser Viviente y Ser Soberano capaz de una existencia independiente.

**Intereses comunes del planeta**: son los asuntos, materias, recursos, actos, palabras e ideas que son comunes a todas las entidades vivientes, seres vivos, seres soberanos y al mismo Planeta Tierra.

Comunidad: una organización en la que la vida diaria de cada miembro individual implica el contacto y la dependencia de otros miembros individuales. En conjunto, la amplia variedad de tareas realizadas por los miembros internos son un intento de garantizar que las necesidades sociales y económicas se satisfagan de una manera estable y predecible.

Educación: acto o proceso de impartir o adquirir conocimientos, desarrollar las facultades de pensamiento crítico, razonamiento y juicio y, en general, de prepararse a uno mismo o a otros intelectualmente para la vida madura. La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, moral, creencias y hábitos. El resultado de la educación es un ser vivo educado.

**Tutor:** una persona que ha sido designada por un tribunal o que tiene la autoridad legal (y el deber correspondiente) para cuidar los intereses personales y patrimoniales de otra persona.

**Entidad viviente o ser vivo**: una entidad que es consciente de sí misma, sensible (consciente de los sentimientos y sensaciones) y consciente. Una Entidad Viviente o Ser Viviente es un individuo que extrae su energía de fuerza vital para existir de la Fuente Creativa suprema.

**Humanidad**: es decir, todas las Personas, o específicamente, todos los seres vivos y conscientes.

**Menor**: individuo menor de cierta edad, generalmente la mayoría de edad, que demarca legalmente la niñez de la adultez.

**Organización**: Una organización es una colección de individuos que son Entidades vivientes, Seres vivos y Seres soberanos. Una organización puede entenderse como un sistema social que comprende relaciones entre Individuos.



Imbabura - Ecuador

Orden, o La Orden: la referencia colectiva a todas y cada una de las sociedades secretas, cargos, individuos, entidades, estructuras, corporaciones, asociaciones, fraternidades o cualquier otro grupo que tuviera autoridad, gobierno o dominio sobre los gobiernos, finanzas, militares, u otros seres sometidos a esclavitud en este planeta. Los Draconianos, Annuanake, Las Familias Dragón, Orden del Sol Negro, Rothchilds, Rockefellers, Familia Li, etc.

Padre: el cuidador de su descendencia.

**Personas, personas:** se refiere a todos los seres vivos conscientes que residen sobre, encima o debajo de la superficie del Planeta Tierra.

**Planeta Tierra:** el tercer planeta desde el Sol en este sistema solar. El planeta Tierra es una entidad viviente con conciencia propia.

**Público**: en este caso, se refiere al colectivo de seres vivos conscientes independientemente de su estado según se defina de otra manera. Este término se utiliza para describir "la totalidad" o el cuerpo entero de personas. En términos de este documento, también se refiere a la información que está disponible fuera de límites razonables que haría algo privado, como un hogar. De ninguna manera se refiere a un grupo selecto o un organismo gubernamental, y no puede usarse en ningún texto o declaración oficial para implicar lo contrario.

**Ser soberano**: un ser vivo consciente que reside sobre, encima o debajo de la superficie del planeta Tierra y tiene la autoridad y la responsabilidad de sus pensamientos y acciones.

**Viaje**: movimiento de personas entre ubicaciones geográficas distantes. Los viajes se pueden realizar a pie, en bicicleta, automóvil, tren, barco, autobús, avión, barco u otros medios.